

Miguel Ángel Díaz Marín, Secretario de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocado por Acuerdo de 16 de julio de 2025, de la Comisión de Gobierno (BOJA núm. 147, de 1 de agosto).

CERTIFICA: De conformidad con lo previsto en la Base Sexta del referido Acuerdo de 16 de julio de 2025, de la Comisión de Gobierno, finalizado el proceso de valoración de méritos, hacer pública en la web de la Institución la lista provisional del destino adjudicado, con la puntuación obtenida, así como de exclusiones, en su caso

LISTA PROVISIONAL DEL DESTINO ADJUDICADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO RPT	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ASESOR TÉCNICO OFICINA DE CONTRATACIÓN	A1.27	MARGALET COBO, CRISTINA	***1662**	68,27

EXCLUSIONES

No concurren causas de exclusión en el resto de participantes.

De acuerdo con el apartado 2 de la Base Sexta, se concede a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán por medios electrónicos, a través de la de la sede electrónica <https://ccuentas.sedelectronica.es>

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Sevilla, a 3 de noviembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN VºBº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

